TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mopenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe Cumplimiento Contractual Nº	18	FECHA	20/10/22

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" - ID Nº 379.967.

OBSERVACIONES

1) Las facturas Nº 001-009-0004277, 001-009-0004278, 001-009-0004279 y 001-009-0004280 de fecha 20 de octubre de 2022 vinculada al presente documento por el periodo correspondiente del 01 al 31 de octubre de 2022.

2) El servicio no se ha resentido hasta la fecha. No se ha recepcionado ningún reclamo respecto a los Servicios Médicos prestados en el periodo que corresponde a la factura mencionada.

3) Según verificación realizada la nómina corresponde con nuestro registro paralelo de altas/bajas de funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado del Ministerio de Industria y Comercio por el periodo correspondiente del 01 al 31 de octubre de 2022.

N° Item	Cantidad de Func.	Unidad de Medida	CONCEPTO
1	379	UNIDAD	SOLICITUD DE PAGO EN CONCEPTO DE PROVISIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MIC (TITULARES), SUS GRUPOS FAMILIARES Y PARA PRESTACIONES EXCEPCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº01/2020 DE FECHA 1/05/2021 SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022.
Empresa Adjudicada			SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº	959/2022	Fecha:	30/9/22
VINCULADO A LAS FACTURAS Nº	001-009-0004277 001-009-0004278 001-009-0004279 001-009-0004280	Fecha:	20/10/22

Verificado por: Lic. Paola Brantto
Dpto. de Bienestar del Personal
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

V°B° Responsable de la Dirección del Talento Humano

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

V°B° Director de Dirección Administrativa

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.